

Quito, 08 de Abril del 2010

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
DISCBENEFICE CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo No.321 de la ley de Compañías y más disposiciones estatutarias que rigen a la compañía DISCBENEFICE CIA. LTDA., en mi calidad de comisario principal por el presente comunico a ustedes que en cumplimiento de mi obligación, he procedido a revisar:

- a.- El Balance de Situación cortado al 31 de diciembre del 2009
- b.- El Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2009

La revisión fue realizada a la totalidad de los comprobantes contables y de conformidad a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

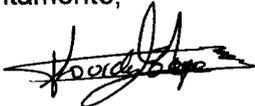
Cabe mencionar que la empresa no tuvo movimiento debido fundamentalmente a la inestabilidad del país pero se ha cumplido con la entrega de información a los entes de control

En mi opinión, la contabilidad presenta razonablemente la situación financiera de DISCBENEFICE CIA. LTDA, de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación, y las normas legales y estatutarias vigentes.

Cabe mencionar que la Gerencia General y demás funcionarios de DISCBENEFICE CIA. LTDA. dieron las facilidades del caso para cumplir mi trabajo y presentar este informe.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas de DISCBENEFICE CIA. LTDA., aprobar el Balance de Situación y el Estado de Perdidas y Ganancias en los términos presentados.

Atentamente,



Lcda. Adriana Taco Vela
171101814-1
COMISARIO PRINCIPAL

